
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°302-2021 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE
POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

Se inicia la Sesión ordinaria No. 302-2021 celebrada el 6 de julio del 2021 al ser las diecisiete horas y seis minutos, con fundamento en las condiciones de excepción declaradas por el Gobierno de la República para la atención de la emergencia sanitaria del COVID 19 entre ellas el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S de fecha 16 de marzo de 2020, del Presidente de la República, la Ministra a.i. de la Presidencia y la Ministra de Cultura y Juventud, así como en cumplimiento de la Circular DM- 0016-2020 de la Señora Ministra de Cultura y Juventud, del pasado 10 de marzo del 2020, sobre sesiones de órganos colegiados adscritos, se da inicio en este momento a la Sesión ordinaria 302-2021 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, celebrada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, cuyo protocolo ha sido previsto por el Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud y para efectos del Acta solicita indicar el lugar donde se encuentran en este momento.

Asistentes:

- Luis A. González Jiménez, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, quien preside, desde su casa de habitación en Escazú
- Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, Ministerio de Educación Pública, desde casa de habitación, Vásquez de Coronado.
- Emmanuel Muñoz Ortiz, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, desde casa de habitación, Esparza, Puntarenas.
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud, casa de habitación, Ciudad Colón.
- Luis Diego Aguilar, Oficina, Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social, desde Santo Domingo de Heredia.
- Evelyn Vásquez Villalobos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación, San Ramón de Alajuela.

Además, participa:

- Alejandro Uzaga Fallas, Director de Despacho Viceministerio de Juventud. Casa de habitación en Tibás.

Ausentes justificados:

- Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva, INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer.
- Randall Otárola Madrigal, Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud.
 - 1. Lectura y aprobación de la agenda.
 - 2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.
 - 3. Lectura y aprobación de actas
 - 3.1 Actas sesiones 283-2020 a la 289-2020.
 - 4. Asuntos Presidencia.
 - 4.1 Oficio DNE-OF-277-2021, incorporación del Consejo de la Persona Joven en el Sistema Nacional de Empleo.
 - 4.2 Información sobre herramienta y protocolo de alianzas público-privadas del Consejo de la Persona Joven.
 - 5. Asuntos Dirección Ejecutiva.
 - 6. Correspondencia.
 - 7. Asuntos de los Directivos.
 - 7.1 Presupuestos de los Comités Cantonales de la Persona Joven
 - 7.2 Reglamento de los Comités Cantonales de la Persona Joven
 - 7.3 Criterio Legal de los Comités Cantonales de la Persona Joven
 - 7.4 Proceso de conformación de la Asamblea Nacional de la Persona Joven
- ACUERDO N° 1:** Se acuerda aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N°302-2021, del 6 de julio del presente año. 6 votos a favor.
- 2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión. No hay personas externas a la Junta directiva.
 - 3. Lectura y aprobación de actas
 - 3.1 Actas sesiones 283-2020 a la 289-2021
- Emmanuel informa que le había indicado a Alejandro que tiene dos observaciones de forma en las Actas 286-2021 y 289-2021, que posteriormente estará haciéndoselas llegar.

Alejandro indica que Emmanuel le pase las observaciones para hacer las correcciones respectivas y a continuación se estaría haciendo lectura de las asistencias de cada una para que se sepa el tema de votación por cada una de las actas.

Acta Sesión Extraordinaria N°283-2020:

Participantes: Margareth, Evelyn, Geison. Alejandra, Emmanuel, Steven, Luis Diego.
Se procede con la votación del acta, tomando en cuenta las observaciones.
Emmanuel indica que Geison no ha podido ingresar a la Sesión porque cuando se ingresa al correo de la Asamblea queda como registrado y les pide la contraseña nuevamente. Don Alejandro Uzaga intentará compartir por separado un enlace directo a Geison para que pueda hacer el ingreso.

ACUERDO N°2: Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°283-2020. 6 votos a favor.

Acta Sesión Extraordinaria N°284-2020:

Participantes: Margareth, Evelyn, Geison. Emmanuel. Don Alejandro indica que se utilizó el mecanismo de emergencia por lo cual se realizó con la participación de 4 miembros de Junta Directiva.

ACUERDO N°3: Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°284-2020. 3 votos a favor y 3 abstenciones.

Acta Sesión Ordinaria N°285-2021:

Participantes: Margareth, Marcela, Steven, Randall. Emmanuel.
ACUERDO N°4: Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°285-2021. 3 votos a favor y 3 abstenciones.

Acta Sesión Ordinaria N°286-2021:

Participantes: Sres/as. Margareth, Alejandra, Geison. Emmanuel, Luis Diego, Randall y Evelyn.

ACUERDO N°5: Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°286-2021. 5 votos a favor y 1 abstención.

Acta Sesión Ordinaria N°287-2021:

Participantes: Sres/as. Margareth, Emmanuel, Geison. Evelyn, Alejandra y Marcela.
ACUERDO N°6: Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°287-2021. 5 votos a favor y 1 abstención.

Acta Sesión Ordinaria N°288-2021:

Participantes: Sres/as. Margareth, Luis Diego, Randall, Evelyn, Alejandra, Geison y Emmanuel.

ACUERDO N°7: Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°288-2021. 5 votos a favor y 1 abstención.

Al ser las diecisiete horas y diecisiete minutos se incorpora el Directivo Geison Valverde.

Acta Sesión Ordinaria N°289-2021:

Participantes: Sres/as. Margareth, Alejandra, Marcela, Evelyn, Emmanuel y Luis Diego.

Don Emmanuel indica que no se indica la ausencia del Directivo Geison Valverde, por lo que don Luis Antonio señala que se consigne en el acta la ausencia del Directivo Geison Valverde y las observaciones indicadas por el Directivo Emmanuel Muñoz.

ACUERDO N°8: Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°289-2021. 5 votos a favor y 2 abstenciones.

4.1 Oficio DNE-OF-277-2021, incorporación del Consejo de la Persona Joven en el Sistema Nacional de Empleo.

Don Luis indica que en este oficio se indica que el Consejo de la Persona Joven en la figura de la Señora Viceministra de Juventud y Presidenta de esta Junta Directiva Margareth Solano Sánchez, fue incorporado al Consejo de Empleo del Sistema Nacional de Empleo, el cual es la gran apuesta que se está haciendo para enfrentar el desempleo para la demanda de empleo que hay del sector empleador y también la brecha que hay en las personas que no logran encontrar ese empleo por capacidades físicas que no tienen y de cómo emparejar ambas cosas, en ese marco el Viceministerio de Juventud propiamente, se ha estado haciendo una incidencia política para poder incorporar la visión de las personas jóvenes y el enfoque de juventudes en ese trabajo y gracias a esas gestiones de este Viceministerio se logró esta incorporación que fue recientemente comunicada por acuerdo del órgano que se transcribe en el Oficio en mención:

en lo público como en lo privado que se trabaja en beneficio de nuestra población. Indica que una vez que el documento listo y adecuado a los parámetros que estableció, como el documento marco del Ministerio se estaría presentando a esta Junta Directiva.

5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

No hay asuntos de la Dirección Ejecutiva.

6. Correspondencia.

No hay correspondencia

7. Asuntos de los Directivos.

7.1 Presupuestos de los Comités Cantonales de la Persona Joven

Emmanuel indica que ha recibido varias consultas sobre una copia de un correo que se envió por parte de la Municipalidad de Garabito y que también en Osa está pasando lo mismo, porque indican que se le están improbando el presupuesto porque no sale en Hacienda, entonces la Contraloría no está aprobando los presupuestos y los están devolviendo. Don Luis señala que el Consejo de la Persona Joven le da a los Comités Cantonales de la Persona Joven un presupuesto ordinario definido en base al presupuesto institucional y una vez aprobado esto es Ley de la República se hace el cálculo respectivo y eso se manda a la Asamblea Legislativa, por lo que en enero se les dijo a la Municipalidades lo correspondiente al presupuesto que tienen el ordinario que ya aprobó la Asamblea Legislativa y el extraordinario, pero también se indicó en este mismo mes que lo correspondiente al presupuesto ordinario ya lo podían incorporar a sus presupuestos, pero el extraordinario no lo pueden incorporar todavía, hasta que se les avise que fue aprobado por la Asamblea Legislativa. Al incorporar algunas Municipalidades en su presupuesto además del presupuesto ordinario, ya aprobado por la Asamblea Legislativa y también incluyeron el extraordinario, aún no aprobado por la Asamblea Legislativa, lo que sucede es que les están rechazando el presupuesto extraordinario debido a que éste no sea aprobado por la Asamblea Legislativa y la Municipalidad no puede contar formalmente con esos recursos, y esto es lo que está sucediendo.

Geison consulta si ya pueden contar entonces con el presupuesto ordinario. Don Luis indica que el Consejo de la Persona Joven ya ha estado transfiriendo recursos para los proyectos a los Comités, pero únicamente lo que se transfiere es el presupuesto ordinario, pero el presupuesto extraordinario no se ha aprobado todavía en la

Asamblea Legislativa por lo que se está a la espera todavía. Geison menciona que está pasando en Pococí.

Emmanuel especifica que esto está pasando en Santa Ana, Osa, Aserrí, donde se les está devolviendo, porque no está siendo incorporado el presupuesto en la institucionalidad, por lo que cree conveniente enviar un Oficio a los Concejos Municipales la situación ya que tal y como indica Geison se les está diciendo que no lo pueden utilizar.

Al ser las diecisiete horas y treinta y dos minutos se retira de la presente sesión doña Alejandra Acuña.

Don Luis indica que ya se han hecho transferencias y quiere decir que muchos ya lo incorporaron, que ya lo presentaron y fue revisado y ya se les transfirió los recursos. Don Luis solicita a Emmanuel indicarle cuáles son los casos donde está sucediendo para revisarlos y el seguimiento y Emmanuel indica que son Santa Ana, Osa, Aserrí, Garabito.

7.2 Reglamento de los Comités Cantonales de la Persona Joven

Emmanuel consulta sobre el avance del Reglamento, las observaciones que se han tenido por parte de los actores. Don Luis indica que ya se tienen las observaciones por parte de los Gobiernos Locales, se está en la etapa de recibir observaciones de los Comités Cantonales y Concejos Municipales, entonces se tuvo el siguiente balance: Hojanca y Turrubares dijeron que aceptaban el Reglamento, Coto Brus, Osa, San Carlos y San José hicieron sugerencias al Reglamento y se tiene un grupo grande que solo hizo lectura del reglamento o enviaron el acuerdo donde se trasladó a una Comisión, pero no han enviado sugerencias Alvarado, abangares, Belén, Nandayure, Paraiso, Pococí, Quepos, Santa Ana, Siquirres y Talamanca. Don Luis indica que se tienen observaciones y ha pedido a los abogados que lo revisen y se tiene una reunión programada para la próxima semana para ver concretamente el detalle de las propuestas e incluir el tema de la elección del representante ante el Comité de Deportes, cuyo tema no estaba reglamentado, para que se incluya. Don Luis indica que espera que para la sesión de Junta Directiva del 27 de julio poder traerles una versión ya lista.

7.3 Criterio Legal de los Comités Cantonales de la Persona Joven

Emmanuel indica que desean saber si pueden solicitar un criterio legal referente a la elección de los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, si en caso de qué determina que sea del cantón, si es que viva en el cantón o que voten en el cantón. Don Luis confirma que se refiere a que viva en el cantón. Emmanuel consulta que cómo se

identifica que viva en el cantón y que sería interesante ver qué dicen los abogados bajo esa misma línea. Específicamente cómo y quién se comprueba que la persona viva en el cantón.

7.4 Proceso de conformación de la Asamblea Nacional de la Persona Joven

Emmanuel menciona que varios Comités y Organizaciones han ingresado a la plataforma, pero al ingresar al proceso indica “inscríbese aquí”, dentro de la página se hace y dice “ya no se aceptan respuestas para ese formulario”.

Don Luis indica que se está en un proceso de transición ya que esto ha llevado un enorme trabajo, pero si funciona ahora porque ya firmó la primera acreditación de un Comité que ya se inscribió exitosamente, pero señala que, si hay dudas, consultas al respecto es mejor contactar con Silvia Rodríguez, que es el punto focal para todo lo que tiene que ver con el uso de la plataforma ya que es quien ha estado más de lleno con los compañeros de informática de la contratación que se tiene.

Geison de las capacitaciones que han estado dando para los comités le preocupa, donde se habló en una de ellas que si un Asambleísta tiene más de dos años que el Comité ya tiene que quitarlo y poner otra persona, esto va en contra de la participación inclusive de cualquier joven que un Comité le tenga la confianza, ya sea una persona del Comité o una persona externa al Comité que le tengan la confianza de seguirlo nombrando, están violentando el derecho de participación de esa persona ya que ha estado más de un periodo o dos periodos, considera que hay otras recomendaciones también de que entre ellos mismos nada más de que nombren a alguien para salir del paso y tener los asambleístas rápido y le preocupa mucho porque sabe que las funcionarias del CPJ son muy profesionales pero le queda esa preocupación de que confundan más bien a las personas, más que hay muchos comités cantonales nuevos, que no saben cómo es el proceso, que apenas están aprendiendo y que les instruyan de una forma incorrecta. Solicita a don Luis revisar el diálogo que tengan para las capacitaciones y evitar cualquier recurso o reclamo al respecto.

Emmanuel indica textualmente lo que se dijo:

“Es conveniente cuando se tienen más de dos periodos que el Comité cambie el representante”. Le preocupó, no puede dársele esa recomendación al Comité porque es algo dentro del seno de ese comité, algo propio de los siete miembros, es más no puede elegirlo ni el propio Presidente. Secunda las palabras del Directivo Geison porque le escribieron más de seis Comités diferentes porque dicen que desean seguir dejando y que les dicen que es conveniente hacer el cambio y eso es potestad del Comité Cantonal de la Persona Joven, por lo tanto, hacen el proceso, nombran a la persona, si quieren seguir con el mismo representante, puede seguir, no existe ningún tipo de recomendación de parte de la institución e indicó que esto lo presentaría en esta Junta Directiva.

Don Luis confirma que el Consejo de la Persona Joven no va a dar ninguna recomendación al respecto y lo va a revisar con las compañeras y aclarar que la institución no puede dar ninguna recomendación de ese tipo. Asegura que va a revisar este tema a lo interno, para futuras capacitaciones y para saber si hay que aclarar algo.

Evelyn consulta sobre la forma que algunos funcionarios abordan algunos temas, sobre problemas que se han dado en comunicaciones y la pregunta es si se viene a Junta Directiva, se manifiesta lo que está sucediendo, pero qué pasa después, indica que no se sabe realmente si se toma algún tipo de acción correctiva o administrativa, para que no se repita.

Don Luis indica que en términos disciplinarios y menciona que aquí está don Steven que tiene conocimiento que no es así de sencillo, como expresar una queja en Junta Directiva y se va a abrir un proceso disciplinario, ya que estos son muy complejos en la Administración Pública y tienen que ser conductas que se tutelén como faltas, menos que eso es totalmente inviable. Menciona que cuando le han manifestado inquietudes, quejas o inconformidades lo ha conversado con las Unidades correspondientes y considera que eso sí se ha traducido en cambios en términos de que las dudas o quejas no son recurrentes.

Don Luis consulta a Evelyn si se trata de un tema recurrente en concreto ya que hablar en general resulta difícil responder en general, a lo que Evelyn indica que por ejemplo las discusiones y gritos han sido por temas diferentes se han dado, no ha pasado una sola vez, desde que estaba don Diego Zúñiga como Director Ejecutivo. La pregunta es si nunca se han planteado la posibilidad de manejar algún tipo de recomendaciones, pautas básicas, verificar la información antes de enviar un correo oficial.

Don Luis considera un poco injusto que las cosas se dicen al vacío, sí se han dado cambios, ya que las manifestaciones presentadas por los Directivos en esta Junta Directiva, Don Luis las baja, se corrigen, por eso se han tenido resultados, gracias a esa retroalimentación brindada que es muy valiosa y muy efectiva.

Don Steven manifiesta sobre el tema que se trata aquí la importancia del seguimiento, sea que se tomen acuerdos en la Junta Directiva, siempre se le da seguimiento a que se cumplan o si son correos electrónicos que le pasen a la administración, ya sea a doña Margareth o don Luis, considera que las dos partes que consultan y la que recibe la consulta deben darle el seguimiento para obtener la respuesta en el tiempo requerido y con eso se evitaría tener en términos generales una discusión si un tema se concretó o no se concretó pues se tendría la referencia de la consulta hecha y la respuesta recibida, siendo un tema de fácil coordinación y solución.

Al ser las dieciocho horas y un minuto se retira de la presente sesión el Señor Viceministro Steven González Cortés.

Emmanuel considera que en lo personal hay un sector de las funcionarias de la institución que siente que los Directivos más allá que apoyar están para atacar, por ejemplo estando don Luis como Director, Doña Silvia no estaba, no podía estar en la Sesión y estaba doña Ligia, en esa sesión indicó don Emmanuel que se aprobara que doña Silvia estuviera, pero doña Ligia tomó el micrófono y dijo: "Emmanuel yo estoy aquí para apoyar, no estoy para estorbar" y luego inició una discusión referente al tema porque no era que a Emmanuel le estorbara que estuviera Ligia sino que estuviera claro para los assembleístas presentes dentro de la Asamblea vieran que estuviera doña Ligia que estaba presente también y se aprobara, porque antes en las Asambleas presenciales para que estuviera Kattia dentro de la sesión para hablar sobre un tema había que tomar un acuerdo para esto y Kattia entraba. Indica que de doña Rosa ha recibido correos donde dice que fue tomado por criterio personal el acuerdo, y considera que los criterios que solicitan los directivos es para trabajar en el marco de la legalidad y no pasarse de él y están acá para apoyar a la institución, al Sistema Nacional de Juventud y con esta herramienta que es el Reglamento de los Comités Cantonales de la Persona Joven viene a instruir y a apoyar.

Don Luis señala que lo ha dicho en esta Junta Directiva y bilateralmente a los Directivos que son una gran ayuda para la institución en gran cantidad de procesos y en realidad no solo es deseable sino también necesaria esa participación y la retroalimentación que brindan en este espacio para la toma de decisiones.

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas y cinco minutos.

Luis Antonio González Jiménez
Presidente a.i. Junta Directiva,
Consejo de la Persona Joven
Director Ejecutivo, Consejo de la Persona
Joven

Emmanuel Muñoz Ortiz
Representante de la Asamblea Nacional
de la Red Consultiva de la Persona
Joven, Secretario Junta Directiva Consejo
de la Persona Joven